

**Documento elaborado por:**  
**Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos**  
**Programa de Derechos de la Juventud**

Víctor José Moscoso

Ana Luisa Borrayo

Abner Paredes

Fabiola García

**Diseño y Diagramación:**

laotramitá/

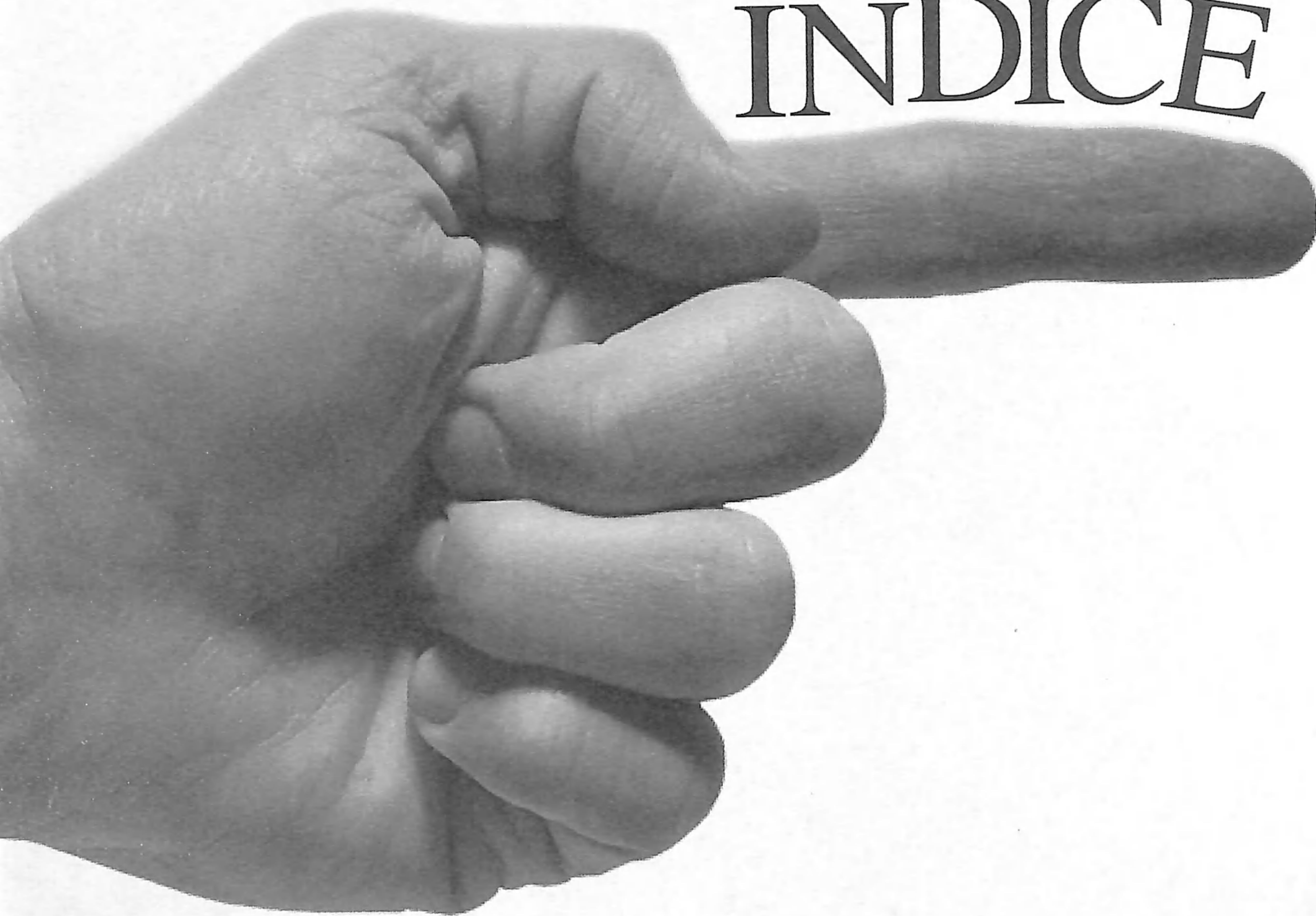
**SE PROHIBE**  
Subrayar y/o marginar este libro,  
en caso de devolverlo subrayado  
**SE COBRARA SU VALOR**

PROYECTO ESTRATEGIAS PARA PROMOVER Y FORTALECER  
A LAS ORGANIZACIONES JUVENILES PARA SU ARTICULACIÓN  
CON LAS MUNICIPALIDADES EN LA FORMULACIÓN DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES

CONTRATO (PCI-05-2007) INAP-CALDH

SE COBRARA SU VALOR  
EN CASO DE DEVENIR ESTOYADO  
Substanciar y/o marginar este libro  
SE PROHIBE

# INDICE



## PRESENTACIÓN

IDENTIFICANDO A LAS ORGANIZACIONES JUVENILES Y ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN CON JÓVENES

CONFORMANDO UNA RED DE ORGANIZACIONES JUVENILES A NIVEL MUNICIPAL

REALIZANDO UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL MUNICIPIO

ESTABLECIENDO LAS PRIORIDADES TEMÁTICAS PARA LAS Y LOS JÓVENES EN EL MUNICIPIO

CREANDO VÍNCULOS Y ESTABLECIENDO COMUNICACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES, LÍDERES RELIGIOSOS,

SECTOR PRIVADO Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

PRESENTANDO UNA PROPUESTA DE POLÍTICA MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD

PARTICIPANDO EN COCODES Y COMUDES

CONSENSUANDO UNA POLÍTICA MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD

MONITOREANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE JUVENTUD

DANDO A CONOCER LOS RESULTADOS Y LOGROS DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE JUVENTUD

## ANEXOS

S.08 (DU)  
F(46)

BIBLIOTECA CENTRAL (obsequio) Q. 10.00

47. H.C. S.n. (2018)

*Documentos relacionados que pueden servir de referencia para la  
discusión de las propuestas de políticas públicas de juventud*

*Algunas instituciones y organizaciones relacionadas con jóvenes a nivel  
internacional y nacional*

*Formato Diagnóstico de Organizaciones Juveniles y Organizaciones  
que trabajan con Jóvenes*

# Presentación

La presente publicación es producto de la Consultoría “Estrategias para Promover y Fortalecer a las Organizaciones Juveniles para su Articulación con las Municipalidades en la Formulación de Políticas Públicas Locales” realizada por el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos -CALDH- dentro del Contrato 10: Fortalecimiento y Seguimiento de las Capacidades Institucionales en la Gestión Municipal e Intermunicipal y en sus Entidades Asociativas Nacionales. Este programa es financiado por el Gobierno de Guatemala y la Unión Europea.

Este manual fue validado con organizaciones juveniles quienes opinan que es un instrumento orientador para la realización de acciones tendientes a la articulación de esfuerzos, generación de redes, diagnosticar la situación de la juventud en los municipios, motivar la participación de la juventud en espacios locales y su interlocución con otros actores, presentar una propuesta de política municipal de juventud y monitorear su implementación.

# Preseñación

Es necesario contar con un marco de referencia para el establecimiento del rango de edad que abarca el segmento juvenil, por lo que podemos considerar: jóvenes adolescentes entre 13 y 17 años y jóvenes adultos entre 18 y 30 años, tomando como referencia la definición del Sistema de Naciones Unidas y la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes que lo establece entre 15 y 24 años; así como lo contenido en la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia que establece a las y los adolescentes entre 13 y 18 años, además la iniciativa de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud que reconoce a las y los jóvenes adolescentes entre 13 y 18 años y jóvenes adultos entre 18 y 30 años.

Motivamos a las y los jóvenes, sus organizaciones y a las organizaciones que trabajan con jóvenes en el ámbito municipal, a establecer redes juveniles y de organizaciones en su municipio, desarrollar propuestas de políticas públicas en materia de juventud y gestionarlas ante las autoridades municipales. También, invitamos a las municipalidades a incluir a la juventud como un sector relevante en la planificación e implementación de políticas públicas municipales, asimismo, a incorporar a las organizaciones juveniles y que trabajan con jóvenes a nivel local en la discusión de estas políticas y en su implementación.



**UNA DE LAS PRIMERAS ACCIONES A REALIZAR EN EL MUNICIPIO ES ESTABLECER QUE ORGANIZACIONES JUVENILES Y ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN CON JÓVENES TIENEN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO.**

**LAS ORGANIZACIONES JUVENILES PUEDEN TENER DIFERENTES ÁMBITOS DE TRABAJO CON RESPECTO A LOS Y LAS JÓVENES. LA MAYORÍA DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES ENFOCAN SUS ACCIONES PRINCIPALES EN TEMAS COMO JUVENTUD, RELIGIÓN Y DEPORTES. SIN EMBARGO, HAY OTRAS QUE REALIZAN PRIORITARIAMENTE ACTIVIDADES CULTURALES, CON MUJERES, O DE DESARROLLO. LO IMPORTANTE ES ESTABLECER CUALES SON SUS FORTALEZAS INSTITUCIONALES Y LA DISPOSICIÓN QUE TIENEN A COLABORAR CONJUNTAMENTE.**

**ALGUNAS ORGANIZACIONES JUVENILES CUENTAN CON PERSONERÍA JURÍDICA Y TIENEN MÁS TIEMPO DE HABERSE ESTABLECIDO. EN GENERAL, LAS ORGANIZACIONES JUVENILES TIENEN POCOS INTEGRANTES, ESTÁN DIRIGIDAS POR HOMBRES, TIENEN POCOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES PARA DESARROLLAR SU TRABAJO. SIN EMBARGO, EL TRABAJO VOLUNTARIO DE SUS INTEGRANTES ES LA FUERZA MOTORA QUE LES PERMITE DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES Y PROYECTARSE SOCIALMENTE EN LA COMUNIDAD.**






**IDENTIFICANDO  
JUVENILES Y A LAS ORGANIZACIONES  
QUE TRABAJAN CON JÓVENES**

**PARA IDENTIFICAR LAS ORGANIZACIONES JUVENILES PRESENTES EN LA COMUNIDAD SE PUEDE UTILIZAR UN FORMULARIO, MISMO QUE ENCONTRARÁS ANEXO. ESTE FORMULARIO PERMITE ESTABLECER LOS DATOS PRINCIPALES DE LA ORGANIZACIÓN, SU ESTRUCTURA, TEMAS DE TRABAJO, BENEFICIARIOS, RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y PERSPECTIVAS SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA JUVENIL A NIVEL NACIONAL Y MUNICIPAL. SI SE RECOLECTA INFORMACIÓN SOBRE ESTAS ORGANIZACIONES, POR FAVOR ENVIAR UNA COPIA POR CORREO ELECTRÓNICO O POR FAX AL CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD -CONJUVE-, PARA INCORPORARLA EN LA BASE DE DATOS DE ORGANIZACIONES JUVENILES DE TODO EL PAÍS.**

**UNO DE LOS RESULTADOS DE ESTA ACTIVIDAD, ES CONTAR CON UN DIRECTORIO MUNICIPAL DE ORGANIZACIONES JUVENILES QUE PUEDE SER COMPARTIDO CON LAS MISMAS, ASÍ COMO CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES.**

**EL CORREO ELECTRÓNICO DEL CONJUVE ES JUVENTUD@CONJUVE.GOB.GT Y EL FAX 2442-0977.**



# CONFORMANDO UNA RED DE ORGANIZACIONES JUVENILES A NIVEL MUNICIPAL

Al contar con la información básica sobre las organizaciones juveniles y las organizaciones que enfocan parte de su trabajo hacia las y los jóvenes, es posible establecer entre ellas vínculos o alianzas y crear redes.

El paso fundamental es conocerse, por lo que al concluir la identificación de organizaciones juveniles, es posible convocar a una reunión conjunta donde sus dirigentes puedan presentarse y dar a conocer, al resto de organizaciones, el tipo de trabajo que realizan. Este proceso puede permitir establecer áreas comunes de trabajo conjunto y potenciar acciones o sinergias a nivel municipal y departamental. Las organizaciones juveniles pueden descubrir que sus fortalezas se pueden complementar y lograr mejores resultados en sus iniciativas.

En general, se ha encontrado que las organizaciones juveniles en Guatemala tienden a trabajar en conjunto con otras instituciones, aunque principalmente con otras organizaciones de la sociedad civil, y en menor instancia, con instituciones del Estado. Son menos las organizaciones que han establecido vínculos sostenibles con organizaciones a nivel departamental, regional, nacional, en Centroamérica y con el resto del mundo.


Pero esta experiencia de relacionarse y aprender de otras organizaciones puede ser compartida por las organizaciones juveniles a nivel municipal; estas redes juveniles municipales pueden enlazarse a nivel departamental, regional, nacional e internacional.

Las organizaciones juveniles tienen el potencial de superar sentimientos de exclusión y discriminación, al asumir el compromiso por buscar oportunidades de trabajar conjuntamente con otras organizaciones, sobre todo si sus integrantes pertenecen a un grupo étnico diferente, son mayoritariamente mujeres, profesan alguna religión o existen otras características.

El espíritu de cooperación puede ser desarrollado a nivel local, y fortalece el tejido social a nivel municipal. Las sociedades que tienden a cooperar logran mejores niveles en su calidad de vida, pues tanto los individuos, como la sociedad en su conjunto tienen incentivos y ganancias al colaborar.

Uno de los recursos más importantes en este proceso son las nuevas tecnologías de la información y comunicación, y en particular el Internet, que posibilita relacionarse a costos relativamente bajos.

El establecimiento de una red de organizaciones juveniles puede fortalecer el proceso de profundizar el conocimiento sobre las necesidades de las y los jóvenes, establecer prioridades, negociar con las autoridades municipales y en la ejecución de proyectos específicos.



REALIZANDO UN DIAGNÓSTICO  
SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS Y  
LOS JÓVENES EN EL MUNICIPIO

Uno de los pilares de la construcción de cualquier política pública dirigida hacia las niñas y los jóvenes requiere información y análisis sobre su situación. En el país, existen algunos estudios al respecto, pero muy pocos a nivel municipal. Por esto, es importante que en conjunto con las organizaciones juveniles y las autoridades a nivel municipal, se pueda realizar un diagnóstico participativo para conocer los principales indicadores y temas que interesan a las niñas y los jóvenes.

Algunos de los temas principales a conocer es la cantidad de jóvenes que existe en el municipio y el porcentaje que representan ante el resto de la población, también los indicadores educativos, de salud, de empleo e ingresos, condiciones socioeconómicas, participación, entre otros. Además, el diagnóstico puede incluir un sondeo de opinión entre las niñas y los jóvenes sobre sus preocupaciones y opiniones en temáticas como la religión, sus relaciones familiares, noviazgo, diversidad sexual, violencia, participación política, percepciones políticas, etc.

La información cuantitativa (datos y estadísticas) sobre los principales indicadores relativos a la juventud del municipio está disponible en fuentes públicas de información, como el Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo, el Tribunal Supremo Electoral, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Ministerio de Gobernación, etc. En cada caso es muy importante citar la fuente de donde se obtiene cada información.

Junto a la información cuantitativa sobre la situación juvenil, se puede complementar el análisis con información cualitativa (características y cualidades) que se puede obtener por medio de entrevistas a jóvenes, entrevistas a personas que tienen relación con la juventud (maestras y maestros, líderes religiosos, padres y madres de familia, empleadores, etc.) y grupos focales.

Es importante que este diagnóstico se oriente no sólo a conocer la situación juvenil, sino a establecer líneas de trabajo y acción para dar solución a los problemas más importantes que planteen las niñas y los jóvenes. Usualmente la juventud tiene una gran creatividad y honestidad en proponer soluciones y metodologías de trabajo que son más eficientes y convincentes al implementarlas con la diversidad de la población joven.

La información obtenida puede sistematizarse en un informe que incluya gráficas, conclusiones y recomendaciones, y el mismo puede ser compartido con organizaciones juveniles y autoridades municipales, y organizar un debate sobre su contenido, para validarlo.

El uso de medios audiovisuales como presentaciones power point, fotografías, videos, etc., puede ser muy útil para poder transmitir la información, resaltando los resultados más relevantes del diagnóstico elaborado. Además, el contenido de este informe puede hacerse público a través de internet o bien, distribuyéndolo entre las organizaciones, instituciones y autoridades del municipio.

***Estableciendo***

*las prioridades*

***temáticas***

*para las y los jóvenes*

*en el municipio*

A nivel municipal, el trabajo de iniciativas de beneficio para las y los jóvenes usualmente ha estado enfocado a atender necesidades de educación y salud. Tradicionalmente, las municipalidades han apoyado la creación de centros educativos en el nivel primario y secundario para atender la demanda de educación por parte de su población.

Sin embargo, el ámbito municipal es idóneo para desarrollar otras acciones a favor de las y los jóvenes, pues se conocen con mayor profundidad los problemas particulares de cada comunidad y los actores sociales e institucionales se relacionan frecuentemente. El desarrollo de las capacidades en los nuevos liderazgos juveniles y entre las organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer su capacidad de propuesta en relación a los problemas y temáticas juveniles es fundamental en este proceso. Algunas organizaciones juveniles que trabajan a nivel nacional pueden desarrollar instrumentos y metodologías para apoyar este proceso.

1

Los elementos principales para establecer las prioridades temáticas y los problemas entre las y los jóvenes a nivel municipal deben nutrirse del diagnóstico respectivo que se ha realizado en el municipio.

2

Previo a priorizar, es necesario hacer un listado de los principales temas y problemas que son relevantes a nivel municipal entre las y los jóvenes. Luego deben ser priorizados, es decir, se debe establecer cuál tema es el más importante.

3

Estos temas priorizados pueden formar parte de una propuesta más concreta que incluya una planificación estratégica para atender el tema o problema identificado, las propuestas de solución, las acciones a realizar, los recursos necesarios -materiales, financieros, humanos, etc.-, un cronograma y las entidades o personas responsables; de esta forma, se está realizando un ejercicio práctico de planificación a nivel municipal que se puede combinar con el diagnóstico sobre la situación de la juventud para establecer una política municipal de juventud.

4

Es muy importante resaltar que este proceso debe ser colectivo y permitir que las diferentes voces, instituciones, liderazgos y sobre todo las y los jóvenes, participen en su construcción y diálogo a nivel local.





Creando vínculos

Y ESTABLECIENDO COMUNICACIÓN CON

LAS AUTORIDADES LOCALES,

LÍDERES RELIGIOSOS,

SECTOR PRIVADO

Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.



Una de las estrategias fundamentales para las organizaciones juveniles o para la red de organizaciones juveniles en el municipio es crear y fortalecer sus relaciones con otros actores a nivel municipal. Estos actores están conformados por las autoridades locales, líderes religiosos –iglesias católicas, evangélicas, espiritualidad maya, etc.-, empresarios y grupos organizados.


La fortaleza de la sociedad civil depende de la forma en que se relacionan las organizaciones que la conforman, es decir, de la unión y liderazgo existente en el tejido social a nivel local.

Debe tenerse en cuenta que las y los jóvenes forman parte de una nueva generación de líderes sociales que se encuentran en un proceso de formación constante. Su liderazgo e impacto de sus acciones se refuerza en la medida en que logran establecer vínculos y alianzas con otras organizaciones que, aunque tienen una agenda e intereses diferentes a las de las organizaciones juveniles, tienen experiencia en el ámbito local y en su relación con las instituciones públicas.

En este proceso es importante no excluir a ninguna organización que esté relacionada directamente con la juventud. Las organizaciones juveniles pueden dar apertura, buena relación y un renovado espíritu de cooperación en el ámbito local.

Cuando se establezca el contacto con una organización debe hacerse con la formalidad que amerite cada caso. Algunas organizaciones requerirán que se les dirija una carta solicitando una reunión, y con otras el contacto puede ser más informal. En cualquier reunión que se tenga, es importante documentar la información de contacto de las personas participantes –nombre, cargo, teléfonos, correo electrónico- e instituciones. La primera reunión puede realizarse para presentarse y presentar el trabajo que cada organización realiza. En cada una de las reuniones se debe tener una propuesta de agenda con un objetivo claro de la reunión, y se debe tomar nota de los acuerdos y conclusiones más importantes que se alcancen, así como las responsabilidades de las y los participantes u organizaciones para el seguimiento a los compromisos establecidos en las reuniones.

Buena parte del éxito de la generación de propuestas de desarrollo para las y los jóvenes dependerá de las relaciones y buena comunicación que se establezca con los líderes y lideresas locales, las autoridades municipales y la relación con otras organizaciones de la sociedad civil. Algunos empresarios locales pueden ser buenos aliados para acciones específicas, e incluso financiar algunas de las actividades que se propongan las organizaciones juveniles.



**PRESENTANDO**

**UNA PROPUESTA**

**DE POLÍTICA MUNICIPAL**

**PARA LA JUVENTUD**

Durante el proceso de las elecciones generales del año 2007, diversas organizaciones juveniles desarrollaron agendas de juventud que fueron presentadas a candidatos y candidatas a alcaldes y alcaldesas en múltiples municipios de Guatemala. Es decir, que en algunos municipios, las autoridades y sus corporaciones municipales han asumido el compromiso de desarrollar acciones a favor de las y los jóvenes durante su gestión.

El reto de las organizaciones juveniles consiste en desarrollar una propuesta articulada y coherente de una política pública para juventud a nivel municipal.

La propuesta se puede sustentar en el diagnóstico de la situación juvenil a nivel municipal y del establecimiento y priorización de los temas y problemas de las y los jóvenes. Además, el relacionamiento entre organizaciones juveniles y con otras organizaciones de la sociedad civil, permitirá conocer mejor cómo operan las instituciones estatales y cuáles son los mejores

métodos para relacionarse con las autoridades locales. Este proceso también permitirá sumar esfuerzos a las propuestas que desarrollen las y los jóvenes.

La propuesta debe contener el diagnóstico, los principales problemas identificados y las propuestas de cómo atender estos problemas. La coherencia y viabilidad de estas propuestas mejorará las posibilidades de éxito de que la misma sea aceptada por las autoridades municipales.

Las y los jóvenes y los gobiernos municipales tienen mucho que ganar en este proceso. Si los gobiernos municipales encuentran en las y los jóvenes disposición de sumarse al esfuerzo de desarrollo local, las acciones que emprendan encontrarán apoyo ciudadano y voluntario, y por lo tanto, serán más exitosas. Por su parte, las y los jóvenes, pueden encontrar puntos de coincidencia entre sus necesidades y las del municipio, así como encontrar mecanismos para trabajar conjuntamente.

Las mejores políticas municipales son las que atienden los problemas más importantes y cercanos a la comunidad, y muchos de estos problemas tienen relación directa o indirecta con lo que afecta a la población joven. Algunas propuestas podrán catalogarse para ser implementadas a corto, mediano o largo plazo, y por medio de acuerdos y concertación puede establecerse la prioridad en ser atendidas. Las propuestas de desarrollo juvenil deben resaltar el valor y aporte no monetario que tiene la participación y el voluntariado juvenil en las acciones de desarrollo, para que sea valorado justamente.

Las propuestas deben ser claras, concretas y plantearse en un lenguaje sencillo que pueda ser comprendido por los actores con los que se va a discutir, incluso se recomienda que se presente en el idioma local para tener una mayor pertinencia con su comunidad.

# Participando en COCODES y COMUDES

*Uno de los obstáculos de las organizaciones juveniles es que tradicionalmente se les ha considerado inmaduras o incapaces, por su "edad" y por la supuesta "falta de experiencia". Sin embargo, la nueva generación de jóvenes tiene varias ventajas sobre las anteriores, pero principalmente, son jóvenes que tienen mejores niveles educativos, se saben comunicar fácilmente y aprovechan más las nuevas tecnologías de la información y comunicación.*

*Se debe determinar si entre las organizaciones juveniles del municipio alguna cuenta con personería jurídica. En el caso que ninguna organización juvenil tenga personería jurídica, debe intentarse seriamente que la organización que esté mejor organizada inicie las gestiones para obtenerla. La representación legal que tiene esta organización puede ser muy útil en todo el proceso de negociación de una política pública municipal para la juventud, y sobre todo, en su implementación. Como paso inicial se puede inscribir a las organizaciones juveniles como comités de jóvenes ante los registros municipales.*

*Esto les permitirá participar en lo Comités Comunitarios de Desarrollo, COCODES, y en los Consejos Municipales de Desarrollo, COMUDES. Esta es una experiencia nueva para la mayoría de las organizaciones juveniles, pero es importante que se involucren en la toma de decisiones a nivel municipal y se presenten como uno de los actores claves en el municipio. Debe tenerse en cuenta que las y los jóvenes representan alrededor de la cuarta parte de la población total del municipio y más de la tercera parte de las personas aptas para votar en las elecciones generales.*

*Es decir, las organizaciones juveniles representan a uno de los sectores más numerosos y estratégicos a nivel municipal, y su voz debe ser tomada en cuenta.*

*Dado que tanto en los COCODES y COMUDES participan diversas organizaciones, debe tenerse en cuenta que cada una intenta promover sus propuestas y proyectos ante las autoridades municipales y nacionales. Sin embargo, las organizaciones juveniles deben ser capaces de plantear sus propuestas en forma coherente, justificadas y presentarlas a consideración de estas instancias de desarrollo municipal, haciendo énfasis en el impacto positivo que tendrá para su comunidad, municipio y/o departamento.*

*Se ha encontrado que la mayoría de organizaciones juveniles y que trabajan con jóvenes tienen disposición para discutir y consensuar una política municipal con las autoridades correspondientes. Además, es importante dar a conocer que las autoridades municipales en la actualidad tienen una mayor disposición e interés de atender las demandas de las y los jóvenes.*



Las organizaciones juveniles pueden desarrollar una estrategia para elaborar, en conjunto con la municipalidad una política municipal de juventud. La propuesta inicial debe ser desarrollada por las organizaciones juveniles y fundamentada en los siguientes aspectos:

## CONSENSUANDO UNA POLÍTICA MUNICIPAL

Existen organizaciones juveniles en el municipio y trabajan en red

Se ha realizado un diagnóstico sobre la situación de la juventud a nivel municipal

Se han priorizado los temas y problemas más importantes para las y los jóvenes

Cuando se cuente con los elementos anteriores, las organizaciones juveniles pueden solicitar una reunión con las autoridades municipales y hacer una presentación de sus planes y propuestas.

En esta etapa será fundamental el apoyo que se logre de otras organizaciones a nivel local, como comités de desarrollo, organizaciones indígenas, organizaciones de mujeres y otras autoridades locales.

Es fundamental que los elementos principales de esta política municipal para las y los jóvenes en el municipio queden integrados en el plan de desarrollo municipal y en la planificación operativa anual del municipio.





De esta forma, se garantiza tanto el compromiso político como los recursos financieros para las acciones que se aprueben en beneficio de la juventud.

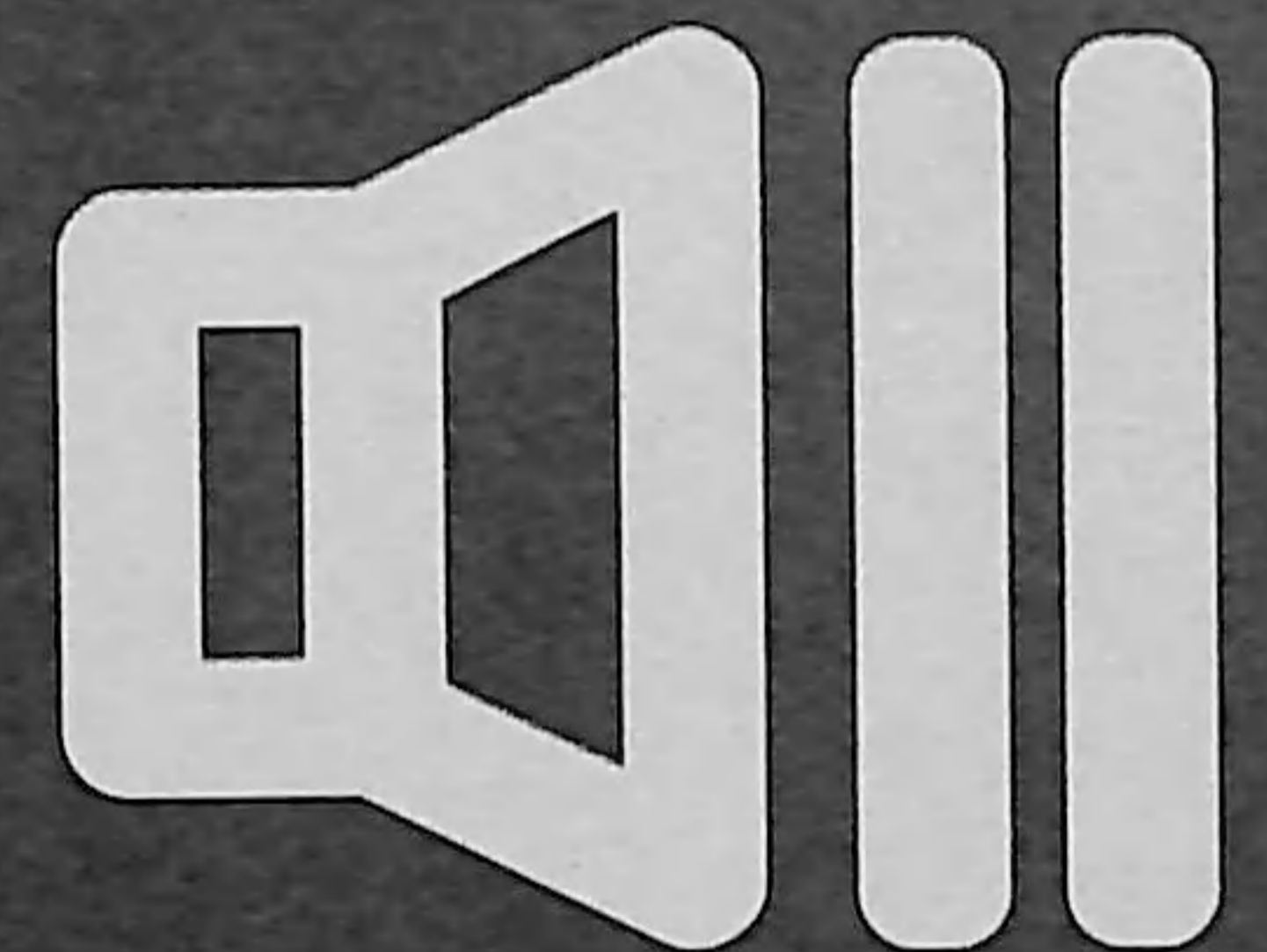
Se puede solicitar apoyo de otras organizaciones juveniles que trabajen a nivel nacional para que acompañen este proceso y den orientaciones sobre los pasos que se están siguiendo.

En varios casos, habrá que dar seguimiento a los compromisos que las nuevas autoridades municipales suscribieron con organizaciones juveniles cuando eran candidatos o candidatas a puestos de elección popular.

Además, es importante documentar todo el proceso, y para cada decisión o acuerdo que se logre, hay que establecer con claridad las actividades necesarias, los recursos que se requieren, el cronograma respectivo y las personas responsables.

Esta experiencia de construcción de políticas públicas de juventud a nivel municipal puede ser compartida con otros municipios en el departamento y obtener lecciones aprendidas y buenas prácticas para compartir a nivel nacional.

PARA LA JUVENTUD



## MONITOREANDO

# LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE JUVENTUD

Cuando se logre la aprobación e implementación de una política municipal de juventud, deberán establecerse los mecanismos para monitorear los compromisos asumidos por los diferentes actores involucrados.

Tanto las organizaciones juveniles, como otras organizaciones de la sociedad civil, así como las autoridades municipales, pueden asumir compromisos para promover el desarrollo de las y los jóvenes en el municipio y hacer parte de los actores involucrados en el cumplimiento de la política municipal de juventud.



Los procesos de monitoreo, evaluación y seguimiento deben ser muy claros y sencillos para que puedan ser comprendidos y utilizados por todos los actores involucrados.

El monitoreo, evaluación y seguimiento permitirá que la política municipal de juventud pueda ser evaluada periódicamente y determinar cuáles son los factores para su éxito, fracaso o atraso en su implementación. Es fundamental que el proceso sea transparente para los actores involucrados.

La política municipal de juventud puede ser expresada en un plan operativo anual, que puede utilizar el formato de marco lógico y que se presenten en forma coherente y ordenada los objetivos, actividades, resultados, indicadores, cronograma, recursos y responsables.

EL FORMATO A UTILIZAR PUEDE TENER LA SIGUIENTE FORMA:

**Objetivo**

**Actividades**

**Resultados**

**Indicadores**

**Cronograma**

**Recursos**

**Responsables**

Si se utilizan estas herramientas sencillas, será muy fácil hacer el seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances en la política municipal de juventud, y se podrá determinar con facilidad qué áreas y temas necesitan reforzarse para dar un mejor cumplimiento a los compromisos asumidos.

**DANDO A CONOCER  
LOS RESULTADOS Y LOGROS  
DE LA POLÍTICA MUNICIPAL  
DE JUVENTUD**

1936  
REG.



DOCUMENTOS RELACIONADOS QUE  
PUEDEN SERVIR DE REFERENCIA  
PARA LA DISCUSIÓN DE LAS  
PROPUESTAS DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS DE JUVENTUD

Convención de Derechos del Niño ([www.un.org/spanish](http://www.un.org/spanish))

Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes ([www.oij.org](http://www.oij.org))

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002)  
([www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt))

Código Municipal (Decreto 12-2002) ([www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt))

Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002) ([www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt))

Ley de Servicio Cívico (Decreto 20-2003) ([www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt))

Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003)  
([www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt))

Ley de Desarrollo Integral de la Juventud (Iniciativa de ley 32-85)  
([www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt))

Política Nacional de Juventud ([www.conjuve.gob.gt](http://www.conjuve.gob.gt))

Agenda Nacional de la Juventud 2007 ([www.juventudguatemala.tk](http://www.juventudguatemala.tk))

## ALGUNAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON JÓVENES A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL:

### INTERNACIONALES

Sistema de Naciones Unidas / [www.un.org/youth](http://www.un.org/youth)

Organización Iberoamericana de Jóvenes / [www.oij.org](http://www.oij.org)

Banco Interamericano de Desarrollo / [www.iadb.org/bidjuventud](http://www.iadb.org/bidjuventud)

Portal de Juventud para América Latina y el Caribe / [www.joveneslac.org](http://www.joveneslac.org)

Colectivo Latinoamericano de Juventud / [www.colectivojuventud.org](http://www.colectivojuventud.org)

Página de Juventud Centroamericana / [www.centroamericajuven.org](http://www.centroamericajuven.org)

### NACIONALES

Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE- / Telefax: 2442-0977

Correo electrónico: [juventud@conjuve.gob.gt](mailto:juventud@conjuve.gob.gt)

Página electrónica: [www.conjuve.gob.gt](http://www.conjuve.gob.gt)

Coordinadora Juventud por Guatemala -CJG- / Tel.: 5107-0394

Correo electrónico: [juventudguatemala@yahoo.com](mailto:juventudguatemala@yahoo.com)

Página electrónica: [www.juventudguatemala.tk](http://www.juventudguatemala.tk)

Fundación para la Juventud / Tel.: 2253-2838

Correo electrónico: [sodeju@intelnet.net.gt](mailto:sodeju@intelnet.net.gt)

Página electrónica: [www.sodeju.org](http://www.sodeju.org)

Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos / Tel.: 2251-0555

Correo electrónico: [juventud@caldh.org](mailto:juventud@caldh.org)

Página electrónica: [www.caldh.org](http://www.caldh.org)

# DIAGNÓSTICO DE ORGANIZACIONES JUVENILES Y ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN CON JÓVENES

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: \_\_\_\_\_

NOMBRE (PERSONA ENTREVISTADA): \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL/A REPRESENTANTE/PRESIDENTE/A/DIRIGENTE \_\_\_\_\_

EDAD \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

TELÉFONO / FAX \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_ PÁGINA WEB \_\_\_\_\_

TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN \_\_\_\_\_ AÑOS

CUENTA CON PERSONERÍA JURÍDICA  SI  NO

FECHA DE FUNDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN: \_\_\_\_\_ (SOLAMENTE EL AÑO)

NÚMERO DE INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE PERSONAS QUE TRABAJAN (RECIBEN SALARIO EN LA ORGANIZACIÓN): \_\_\_\_\_

TIENEN ALGÚN PROGRAMA DE VOLUNTARIADO:  SI  NO

NÚMERO DE PERSONAS VOLUNTARIAS EN LA ORGANIZACIÓN: NACIONALES \_\_\_\_\_ INTERNACIONALES \_\_\_\_\_

INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTA LA ORGANIZACIÓN

(EDIFICIOS, MOBILIARIO, COMPUTADORAS, ETC.)

- SEDE
- MOBILIARIO
- VEHÍCULO
- ACCESO A INTERNET
- COMPUTADORA
- MATERIAL INFORMATIVO DE LA ORGANIZACIÓN
- OTROS: \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTOS EN LOS QUE TRABAJA: \_\_\_\_\_

MUNICIPIOS EN LOS QUE TRABAJA: \_\_\_\_\_

COMUNIDADES EN LOS QUE TRABAJA: \_\_\_\_\_

MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ENTRE QUE RANGO DE EDAD CONSIDERAN USTEDES A LAS Y LOS JOVENES: \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ AÑOS.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS: \_\_\_\_\_

ESTA PUBLICACIÓN SE HIZO GRACIAS A:

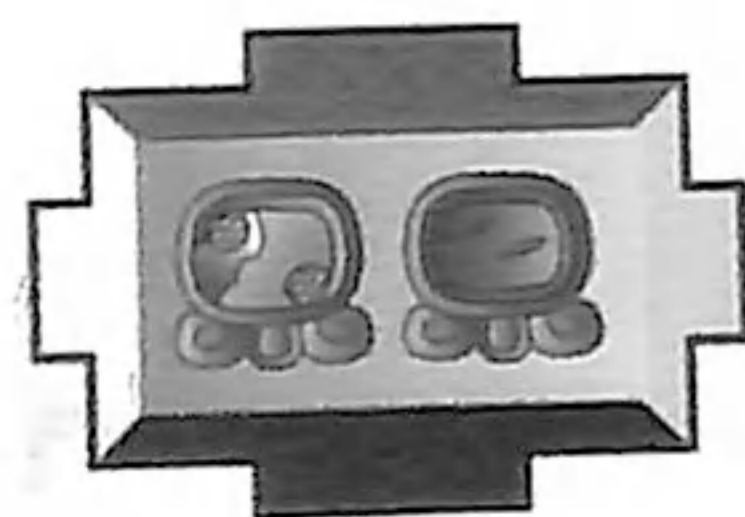
Municipios Democráticos-Programa Descentralización y Fortalecimiento Municipal,  
el cual es parte del acuerdo bilateral entre la Unión Europea y el Gobierno de  
Guatemala, a través de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia  
-SCEP-, según convenio No. ALA/2000/3061 DTA GUA/B7-310/00/0020.

“El contenido de la presente publicación es responsabilidad del autor  
y no compromete a la Comisión Europea”

Biblioteca Central  
USAC



4701255045



**MUNICIPIOS  
DEMOCRÁTICOS**

